

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE CANARIAS DE PRUEBAS DE GALLOS

A) PARTICIPACIÓN

1.- Participarán en el Campeonato de Canarias de pruebas de gallos, las galleras legalmente constituidas y adscritas a la Federación Gallística Canaria. Los gallos participantes tienen que cumplir los requisitos recogidos en los reglamentos de contratas y torneos.

2.- Todas las islas en la que se desarrolla la actividad gallística tendrán derecho a participar en el Campeonato a través de la o las galleras radicadas en ella, a organizarlo cuando le toque por calendario, y los resultados económicos resultantes (beneficios o pérdidas) serán repartidos de forma equitativa entre las mismas.

3.- Cada gallera deberá acreditar la contrata de al menos ocho jornadas por temporada con galleras legalmente constituidas y federadas para tener derecho de participación. Dicha acreditación se hará mediante los programas de cada evento que se habrán facilitado a la federación al terminar el mismo, y en el caso de contratas que requieran el desplazamiento de una isla a otra, deberán aportar también los billetes que justifiquen el desplazamiento de al menos dos de sus socios que viajen con los animales, y el justificante de transporte de los animales.

Asimismo, el participante asume el compromiso de programar su desplazamiento para estar en la isla organizadora el viernes y abandonarla una vez finalizado el campeonato, sin interferir en la programación del mismo.

4.- La Federación tendrá el derecho de verificar que cada una de las Islas y de las galleras participantes se ajustan a la normativa establecida, y cumple con los requisitos mínimos para poder participar y organizar, especialmente en lo que concierne a la idoneidad de las instalaciones, del reñidero propuesto, alojamiento de los animales, etc.

Asimismo, fijará los precios máximos de las entradas al espectáculo y demás eventos relacionados con el mismo.

5.- Todas las galleras participantes tienen que depositar una **Fianza de trescientos euros (300)**, mediante un cheque nominativo, a nombre de la Federación Gallística Canaria, o en efectivo, a entregar antes de competir al miembro de la Federación de la Organización, que sirva para evitar actuaciones de mala fe en el desarrollo de dicho Campeonato, susceptible de ser retenido por incumplimiento del Reglamento. La Fianza será devuelta a los participantes a la finalización del Campeonato, por parte de la Federación, si no hubiera ninguna irregularidad que justifique su retención.

6.- Cada gallera nombrará un Representante, que será el responsable de las relaciones con la Organización y la Federación Gallística Canaria, no pudiendo ser designado para este cometido, el cuidador o gallero.

B) PESOS Y CASADAS

- 1.- Cada gallera participará en el Campeonato con cinco gallos, de pesos a elegir entre los siguientes: 4-8, 4-6, 4-4, 4-2, 4-0, 3-14, 3-12, 3-10 y 3-8, sin que pueda repetirse ninguno. A cada peso se le dará una onza de margen en el momento de pesarlo para la prueba. **(Con la salvedad que el 4-8 puede llegar hasta 4-12)**. Si sobrepasara este peso, perderá la prueba sin discusión alguna, asignándole el jurado o Comité de Competición al gallo contrario como tiempo de prueba, la media de tiempo que dicha gallera tenga asignado al final del campeonato a sus gallos ganados.
- 2.- Los pesos y datos de los gallos participantes, serán comunicados a la **Organización antes de las 12 horas del martes anterior a la fecha de Campeonato**. Por la tarde de ese mismo día se celebrará el sorteo.
- 3.- Al sorteo podrán asistir los participantes que lo deseen o los representantes que designen, aunque no es obligatorio. Siempre asistirá un representante de la Federación.

El emparejamiento se hará de la siguiente forma: La Organización confeccionará una papeleta por cada gallo participante en la que figurará el peso, color, propietario, casteador, gallera e isla a la que representa. Durante el acto de la casada se colocarán todas las papeletas correspondientes a un mismo peso en una urna y luego se irán extrayendo.

Cada dos papeletas extraídas formarán una pareja casada, teniendo en cuenta, que no podrán repetir enfrentamiento ni dos galleras, ni dos galleras pertenecientes a la misma isla; así como también no podrá haber más de dos enfrentamientos contra galleras de otra isla y éstas deben ser diferentes (es decir, se puede dar el caso de que a una gallera le pueda tocar un gallo de otra gallera de su isla, pero solamente una vez; así como también le pueden tocar a una gallera, dos gallos de una misma isla, pero de galleras diferentes).

Los pesos que quedaran sin casar se comunicarán inmediatamente a las galleras afectadas para que puedan sustituirlos si lo desean antes de las 24 horas, en caso contrario la Organización emparejará los pesos que tengan diferencia de dos onzas. Los pesos que queden sin casar, ya sea por haber número impar de gallos o por no haber coincidencia de pesos serán cubiertos por las galleras participantes con un peso de cuatro libras (4-0), que se considerará como "gallo reserva" y que se sorteará llegado el caso.

La Organización distribuirá los enfrentamientos en tandas de forma equitativa, colocando al principio de cada tanda aquellas parejas que pudieran ser sospechosas de influir en el resultado (enfrentamientos entre galleras pertenecientes a una misma isla, cambios, gallos de reserva, etc.).

La Organización no permitirá, salvo causa de fuerza mayor y justificada, ningún cambio en el orden de las pruebas establecido en los diferentes enfrentamientos.

- 4.- Cualquier cambio de un gallo después de casado, será por causa justificada y autorizada por la Organización y la Federación. Dicho cambio será comunicado por el Representante correspondiente de la gallera afectada por tal circunstancia, argumentando el motivo del cambio y el aporte de los datos del gallo sustituto. Ningún gallo podrá competir más de una vez a lo largo del Campeonato.

De comprobarse tal circunstancia, la gallera infractora quedará relegada al último lugar de la clasificación.

5.- Los pesos oficiales del Campeonato serán los que suministre la Federación.

C) ESPUELAS

1.- Solamente se permitirán las espuelas naturales del gallo hasta 40mm, o las plásticas modelo E-30 de 30 mm. suministradas por la federación, montadas sobre las plantillas que para ellas suministra también la federación.

2.- La longitud máxima de las espuelas, será de 40 mm. para las naturales y 35 mm. para las postizas medidos desde la pata del gallo.

3.- Cualquier discrepancia será resulta por el Comité de Competición del Campeonato.

D) SUELTA

Cada Gallera estará representada por un Jefe de Valla (éste nunca podrá ser el gallero) y su cuidador o soltador (dicho soltador sólo está autorizado a soltar los gallos de su gallera y no podrá efectuar suelta para otras galleras), estando sujetos a las siguientes normas o reglas:

REGLAS DE LA PRUEBA: Una vez picados y sueltos los gallos, ningún soltador podrá subir a la valla sino en los casos siguientes, previa autorización de los Presidentes de Valla:

- Si al comenzar la prueba, al soltar los gallos, uno no hace “golilla”, rehuyendo la pelea, perderá la prueba sin discusión alguna, debiendo ser retirado.
- Cuando algún gallo, por espanto o golpe de sentido saliera de la valla, soltando de nuevo como al comienzo.
- Cuando uno de los gallos reciba un golpe en la cresta y resulte “privado” y dando vueltas en la valla, se cogerá para careo, solamente cuando el contrario no le siga.
- En caso de dar en tierra los gallos, enredados las patas, alas con el pescuezo del otro, o que haya caído de concha, o bien que este encajada la espuela de uno hacia el otro, tomará cada uno de los soltadores su gallo o pollo, solventando el impedimento con delicadez y los soltara separándolos a un metro del otro.
- Si un gallo mete la cabeza en las varillas y el contrario le está batiendo por detrás, aunque corra riesgo de partirse las espuelas con las varillas, solo se separaran, si el soltador del gallo que tiene ventaja, lo separa para reanudar la prueba soltándolo en el centro de la valla, a una distancia de un metro, teniendo el soltador del gallo que está en las varillas, hacer la misma maniobra para que siga la prueba. en el caso contrario, el que está en las varillas no lo puede separar. Salvo que el animal esté trabado.

- Cuando sea necesaria la entrada de los soltadores para destrabar o separar los gallos, podrán quitarles las plumas adheridas a los ojos y pico.
- En el caso de que por efecto de la prueba ninguno de los gallos pueda acometer al otro, se colocarán frente a frente y se soltarán, se pondrá el minuto y acordando la tabla si ninguno de los dos continua la prueba. En ningún caso se tratará de obligar a un gallo a encararse.
- Cuando un gallo dejase de competir, perderá la prueba, al igual que si rehusara a hacerlo, después de tres intentos para hacerlo encarar al contrincante por parte de su soltador.
- Igualmente, perderá la prueba el gallo que se desplome después de que su soltador intentará levantarlo en tres intentos.
- Se dará por perdida la prueba a un gallo que resulte huido, aunque su contrario no lo acometa.
- Un soltador dará por perdido a su gallo cuando entre en la valla y, levantando el gallo contrario, en señal de victoria, lo entregará al soltador contrario.
- Al acordar los Presidente de Valla dejar en “tablas” una prueba, cada soltador retirará su propio gallo.
- El soltador que levantará su propio gallo, sin previo acuerdo de “tablas”, se entiende que considera perdida la prueba.
- Los presidentes de valla tienen la obligación de dar respuesta con “sí” o “no”, a viva voz, cuando el contrario le pida “tablas”, a viva voz, para evitar malos entendidos.
- Las dudas que pudieran surgir durante una prueba, las resolverán por sí mismos los soltadores, y en caso de no llegar a un acuerdo, intervendrán los Presidentes de Valla, cuya decisión será inapelable y ejecutada de inmediato por los soltadores.
- Toda prueba que no se haya decidido antes de 10 minutos se considerará tabla al llegar a dicho tiempo.
- El tiempo de la prueba no será interrumpido en ningún momento, comenzará y nunca se parará bajo ningún concepto, solo parando el reloj a finalizar la prueba o al llegar al tiempo de 10 minutos proclamando la prueba en Tablas.
- En caso de un gallo cogido de patas, este tumbado más de un minuto, se mantendrá el gallo que este bien y se procederá a levantar al gallo caído, debiendo soltarlo y si cae tres veces consecutivas perderá la prueba.
- Cuando un gallo dejase de competir por cualquier motivo, y el otro lo esté acometiendo, la Mesa iniciará la cuenta del minuto. Si transcurrido el cual no ha batido dos veces con clara

intención de continuar la prueba, la perderá. Si bate dos veces se interrumpirá la cuenta del minuto, debiendo esperar un minuto hasta pedirlo de nuevo, y no pudiendo ponerse más de dos veces durante el transcurso de la prueba. No se podrá pedir la cuenta del minuto a partir del minuto 9. Cada vez que se pida la cuenta del minuto se entenderá que es aplicable a los dos gallos.

- En caso de que un gallo resulte “correlón”, a partir de los 30 segundos de prueba aproximadamente, se podrá solicitar la cuenta de 1 minuto. Si corre durante 1 minuto seguido, se parará la prueba y los soltadores los encararán de nuevo. Si volviera a correr durante 1 minuto seguido, perderá la prueba en el tiempo efectivo empleado hasta ese momento.
- Los presidentes de valla, podrán mandar a levantar y retirar sus gallos si a causa de la prueba ya no puede acometer y la consideran perdida. De común acuerdo pueden dar la prueba tabla si lo considerasen oportuno.
- Si un gallo cae debido a la prueba, el soltador de ese gallo solo lo podrá intentar levantar o ayudar, si el soltador del gallo que tiene la ventaja se lo permite separando su gallo a 1m. aproximadamente.
- Entre prueba y prueba no podrá pasar 5 minutos como máximo.
- Cuando un gallo o pollo esté huido a criterio del presidente de valla, mandará subir los soltadores para que los enfrenten de nuevo, si rehúye la prueba tres intentos seguidos, la perderá.
Si la huida se produce durante los 5 primeros minutos de la prueba, al animal ganador se le asignará la media de tiempo de los gallos o pollos ganados del participante.
- Cuando un gallo o pollo toque el pecho en el suelo al desplomarse por efecto de la prueba, aploma bien y voluntariamente perderá la prueba.
- El tiempo de prueba comenzará a contar desde que los animales se acometan, ininterrumpidamente, hasta la finalización de la misma o al llegar al límite de tiempo.

Cualquier otra contingencia no prevista será resuelta por El Comité asignado por la Federación Gallística Canaria.

E) PESADO, LIMPIEZA Y LAVADO DE GALLOS

El reconocimiento protocolario de los gallos, el lavado, la medición de las espuelas y el pesado, se realizará en el cuarto de los gallos por representantes de la Federación y de la Organización.

F) PUNTUACIÓN

Se contabilizará a cada gallera dos puntos por gallo vencedor, un punto por cada gallo entablado, y se restarán dos puntos por cada gallo perdido, así como el tiempo invertido en cada prueba ganada o entablada, a fin de que sean los puntos, y tiempo transcurrido de prueba, los que determinen al ganador.

Los puntos de cada casteador participante, se sumarán a los que haya conseguido por su participación en contratas, y serán controlados por la federación para entregar los premios a los 3 mejores clasificados de Canarias de la temporada siguiente.

G) COMITÉ DE COMPETICIÓN

La Mesa o Comité de Competición del Campeonato estará constituida por los miembros designados por la Federación Gallística Canaria, con un miembro por cada isla participante, elegido por sorteo entre los representantes designados por cada gallera, actuando de Presidente, el representante de la isla anfitriona. El comité no tendrá potestad sobre el trascurso de la prueba, son los jefes de valla los que tendrás que lidiar con las contingencias de la prueba, no teniendo la obligación de estar en la mesa, salvo consulta, interrupción o aclaración, debiendo estar en la mesa las personas que asigne la organización cuyos cometidos serán, el reloj y anotación de resultados.

H) TROFEOS

Se han establecido los siguientes:

1º Clasificado: Gran Trofeo del Campeonato de Canarias y Gratificación de 2.000 Euros.

2º Clasificado: Trofeo y Gratificación de 1000 Euros.

3º Clasificado: Trofeo y Gratificación de 500 Euros.

Resto de Galleras, reconocimiento por su participación.